

MAT.: DECRETO QUE APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS DE DON MARCOS ANDRÉS DÍAZ SOTELO.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02317/2025

DOÑIHUE, LUNES, 20 DE OCTUBRE DE 2025

VISTO:

1. Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. Reglamento Municipal N°1 de fecha 18 de enero de 2019, que fija la Planta de la I. Municipalidad de Doñihue.
3. Decreto Alcaldicio N°2.677, de fecha 9 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde a don Ricardo Boris Acuña González.
4. Las facultades conferidas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695.
5. Ley N°21.389, de fecha 10 de noviembre de 2021, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos.

CONSIDERANDO:

1. Contrato de prestación de servicios a honorarios de don **MARCOS ANDRÉS DÍAZ SOTELO**, suscrito con fecha 03 de octubre de 2025, con vigencia para el día 04 de octubre de 2025, para el apoyo en la realización de la actividad "Corrida Familiar FONDEPORTE", consistentes en señalización, orientación del circuito, control en puntos de desvío o zonas de riesgo, apoyo logístico durante la largada y llegada, y coordinación con el equipo organizador y personal de primeros auxilios.
2. Certificado del Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, de fecha 13 de octubre de 2025, en el que se indica que don MARCOS ANDRÉS DÍAZ SOTELO no posee inscripción vigente en dicho registro.

DECRETO

1.APRÚEBASE, en todos sus términos, el contrato de prestación de servicios a honorarios, suscrito con fecha 03 de octubre de 2025, entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue, representada por su Alcalde señor Ricardo Boris Acuña González, y don **MARCOS ANDRÉS DÍAZ SOTELO, R.U.N.** para la ejecución de labores de apoyo en el evento "Corrida Familiar FONDEPORTE".

Nombre	R.U.N	Monto Bruto	Jornada	Periodo de Pago	Dependencia
MARCOS ANDRÉS DÍAZ SOTELO		\$42.000 (cuarenta y dos mil pesos)	Jornada del 04 de octubre de 2025	Pago único	Unidad de Deportes / DIDECO

2.IMPÚTESE el gasto que irrogue dicho contrato a la cuenta contable "214.05.99.098: PROYECTOS DEPORTIVOS 2025" del presupuesto municipal vigente del año 2025, con cargo a la Cuenta Corriente Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
--------	------	---------	--------	-------

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
RNDPA	Digital	Ver		
DOCUMENTOS	Digital	Ver		
CONTRATO	Digital	Ver		

JHT/ETR/GMA/MPL/SCR

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21292631&hash=3307a>